
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, numerales 1, 6 y 8, 84, numeral 1, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 22, numeral 2, fracción IX, del Reglamento Interno, 4, 6, fracción I, 12, inciso B), fracciones I y II, 13, párrafo segundo, y 14, fracción III, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, se convoca a los integrantes del Consejo General a la septuagésima quinta sesión extraordinaria que tendrá lugar en la sala de sesiones de este organismo electoral local, sito en 5ª Avenida Norte Poniente número 2414, Colonia Covadonga de esta ciudad, el día lunes 01 de octubre del año 2018, a **las 12:00 horas**, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación de la sesión del Consejo General.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Informar al Consejo General de los medios de impugnación interpuestos ante el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas por la C. Consuelo Domínguez Camposeco, en contra del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el partido político Nueva Alianza.
- 5.- Informar al Consejo General de las resoluciones emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en los expedientes números:
 - 5.1 SUP-REC-1195/2018 relativo al Recurso de Reconsideración promovido por el partido político Podemos Mover a Chiapas y Josué Hernández Hernández, en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SX-JRC-229/2018 y acumulados.
 - 5.2 SUP-REC-1270/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el partido político Morena, en contra de la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-270/2018.
 - 5.3 SUP-REC-1271/2018, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el partido político Morena y otros, en contra de la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-266/2018 y acumulado.
 - 5.4 SUP-REC-1281/2018 y acumulado, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el C. Caralampio Alegría Gómez y el partido político Morena, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-818/2018 y acumulado.

- 5.5 SUP-REC-1282/2018 y acumulados, relativo al Recurso de Reconsideración interpuesto por el C. Marcos González Villareal y otros, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-302/2018 y acumulados.
- 5.6 SUP-REC-1294/2018, relativo al Recurso de Reconsideración promovido por el partido político Morena, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-281/2018 y acumulado.
- 5.7 SUP-REC-1302/2018, relativo al Recurso de Reconsideración promovido por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Morena, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-310/2018 y acumulado.
- 5.8 SUP-REC-1306/2018, relativo al Recurso de Reconsideración promovido por el Partido Verde Ecologista de México y Ángela Hernández Pérez, en contra de la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SX-JDC-848/2018 y acumulado.
- 5.9 SUP-REC-1321/2018 y acumulados, relativo al Recurso de Reconsideración promovidos por Primitiva Roblero Ramírez, Cruz Lorena Pérez Santizo y el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la sentencia emitida por Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JDC-838/2018 y acumulados.
- 5.10 SUP-REC-1334/2018 y acumulados, relativo al Recurso de Reconsideración promovidos por Javier Alejandro Maza Cruz y Movimiento Ciudadano, en contra de la Resolución dictada por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-306/2018 y acumulado.
- 5.11 SUP-REC-1353/2018, relativo al Recurso de Reconsideración promovido por los partidos políticos Nueva Alianza y Chiapas Unido, en contra la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-303/2018.
- 5.12 SUP-REC-1392/2018 y acumulados, relativo a los Recursos de Reconsideración interpuestos por el partido político Morena y otros, en contra de la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-320/2018.
- 5.13 SUP-REC-1412/2018 y acumulados, relativo a los Recursos de Reconsideración interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática y otros, en contra de las sentencias dictadas por la Sala Regional Xalapa en los Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano y de Revisión Constitucional SX-JDC-860/2018, SX-JRC-333/2018, SX-JRC-334/2018, SX-JRC-335/2018, SX-JRC-338/2018, SX-JDC-865/2018, SX-JDC-866/2018 y SX-JDC-867/2018, respectivamente.
- 5.14 SUP-REC-1416/2018, relativo al Recurso de Reconsideración promovido por el partido político Morena y otros, en contra de la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-331/2018 y acumulados.
- 5.15 TEECH/JDC/278/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por Sandra Luz Cruz Espinoza, en contra del acuerdo IEPC/CG-A/179/2018.
- 5.16 TEECH/JDC/280/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por Liliana de María Penagos García, en contra del Acuerdo IEPC/CG-A/185/2018.
- 5.17 TEECH/JDC/281/2018, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político del Ciudadano, promovido por María de los Ángeles Sánchez Méndez, en contra del oficio número

IEPC.SE.DEAP.718.2018, de 19 de septiembre de 2018, signado por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este organismo electoral local.

- 5.18 TEECH/JDC/282/2018 y acumulado, relativo a los Juicios para la Protección de los derechos Político Electorales del Ciudadano, promovidos por Consuelo Domínguez Camposeco, en contra del desconocimiento del derecho que ostenta para ocupar una regiduría plurinominal en el Ayuntamiento de Mezcalapa, Chiapas, por parte del partido político citado y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 6.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente, SUP-REC-1416/2018 y sus acumulados, de treinta de septiembre de dos mil dieciocho, se concede constancia de diputación por el principio de representación proporcional, a la Fórmula 1, de la Circunscripción Dos, registrada por el partido revolucionario institucional, en el marco del proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 7.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, derivado de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente, SUP-REC-1282/2018 y acumulados, de treinta de septiembre de dos mil dieciocho, se deja sin efectos la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, en el Ayuntamiento de Tapilula, Chiapas, en el marco del proceso electoral local ordinario 2017-2018.
- 8.- Declaratoria de conclusión del proceso electoral local ordinario 2017-2018.

Los documentos relacionados con los puntos del 4 al 7, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 14, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 01 de octubre de 2018

ATENTAMENTE
"Comprometidos con tu voz"
El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas